

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 196 de 1965, Juan Barroso Rodríguez.—(6.083.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 18 de 1965, Francisco Huertas Carretero.—(6.076.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 387 de 1965, Manuel Vargas-Machuca Piñelro.—(6.080.)

El Juzgado de Instrucción de La Laguna deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 697 de 1965, Catalina Sara Perdomo Fariña.—(6.081.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 292 de 1944, Eleuterio Martínez Bel-das.—(6.069.)

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 16 de 1965, Marcelino Gonzalo González.—(1.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 114 de 1951, Pedro Puigsubira Tarrida.—(9.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 506 de 1964, Carlos García de Imaz.—(13.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 215 de 1950, Ricardo Sierra Iglesias.—(15.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1947, José Antonio Durán Jiménez.—(19.)

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 45 de 1947, José Antonio Durán Jiménez.—(20.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 151 de 1965, Cecilio Valero Ortuno.—(21.)

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 23 de 1949, Antonio Sanz Moreno, Emiliano Sanz Moreno, Antonio Palacios García y José Viu Santafé.—(22.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1965, Francisco Tomás Fernández.—(24.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

Don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo ordenado en el sumario que instruyo con el número 115 de 1965 sobre hurtos de ropas y objetos de un coche que se hallaba aparcado en las inmediaciones de la Banca Puche, de esta localidad, el verano pasado, se llama por medio del presente al propietario o propietarios de

los mismos, cuyo nombre, domicilio y ve-cindad se ignoran, para que dentro de los quince días siguientes a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, hacerle entrega de los objetos recuperados que a continuación se detalla, una vez acredite su propiedad y preexistencia, en calidad de depósito provisional y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el que desde luego se le hace por medio del presente.

Dado en Baeza (Jaén) a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Doy fe.—El Secretario accidental (ilegible).—6.078.

## Reseña de lo sustraído

Una maleta de cuero, conteniendo unos pantalones de caballero color gris claro, una corbata listada oscura, un aparato de manicura y un muñeco de plástico para el baño; la maleta de 65 x 45.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 870/65, sobre apropiación indebida a don José Galiana Villanueva, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Andrés Marcos de la Viuda, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—6.079.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de despachos y oficinas de la planta de Nitroglicerina en las nuevas instalaciones de esta fábrica.*

A las doce horas del día 11 de febrero próximo se reunirá en las oficinas de esta Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Pólvoras (Santa Bárbara, número 7, Refino) la Junta Económica de la citada Comisión para proceder a la adquisición por el sistema de concurso público de mobiliario de despachos y oficinas de la planta de Nitroglicerina en las nuevas instalaciones de esta fábrica, en la cuantía que se indica: Ciento ochenta mil ciento ochenta pesetas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegradas, se

entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en las oficinas indicadas.

El importe del anuncio, a prorrateo entre los adjudicatarios.

## Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por con-

curso de mobiliario para despachos y oficinas de la planta de Nitroglicerina de la Fábrica de Pólvoras de Granada, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar ..... (materiales que se ofrecen), al precio de ..... (en cifras y letras) pesetas, puesto sobre almacén de esta Fábrica de Pólvoras.

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

4.º Detalle de los documentos que unen a la oferta.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Ilmo. Sr. Comandante Jefe de la Comisión Inspectora. Fábrica de Pólvoras. Granada.

Granada, 28 de diciembre de 1965.—7.582-A.

*Resolución de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para edificios sociales para la planta de Nitroglicerina en las nuevas instalaciones de esta fábrica.*

A las diez horas del día 11 de febrero próximo se reunirá en las oficinas de esta Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Pólvoras (Santa Bárbara, número 7, Refino) la Junta Económica de la citada Comisión para proceder a la adquisición por el sistema de concurso público de mobiliario para edificios sociales para la planta de Nitroglicerina en las nuevas instalaciones de esta fábrica, en la cuantía que se indica: Sesenta y tres mil setecientas pesetas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegradas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en las oficinas indicadas.

El importe del anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de mobiliario para edificios sociales para la planta de nitroglicerina de la Fábrica de Pólvoras de Granada, y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar ..... (materiales que se ofrecen), al precio de ..... (en cifras y letras) pesetas, puesto sobre almacén de esta Fábrica de Pólvoras.

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

4.º Detalle de los documentos que unen a la oferta.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Ilmo. Sr. Comandante Jefe de la Comisión Inspectora. Fábrica de Pólvoras. Granada.

Granada, 28 de diciembre de 1965.—7.580-A.

*Resolución de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales para edificios sociales para la planta de Nitrocelulosa en las nuevas instalaciones de esta fábrica.*

A las once horas del día 11 de febrero próximo se reunirá en las oficinas de esta Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Pólvoras (Santa Bárbara, número 7, Refino) la Junta Económica de la citada Comisión para proceder a la adquisición por el sistema de concurso público de materiales para edificios sociales para la planta de Nitrocelulosa en las nuevas instalaciones de esta fábrica, en la cuantía que se indica: Sesenta y tres mil doscientas pesetas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegradas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en las oficinas indicadas.

El importe del anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de mobiliario para edificios sociales para la planta de Nitrocelulosa de la Fábrica de Pólvoras de Granada, y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar ..... (materiales que se ofrecen), al precio de ..... (en cifras y letras) pesetas, puesto sobre almacén de esta Fábrica de Pólvoras.

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

4.º Detalle de los documentos que unen a la oferta.

(Fecha firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Ilmo. Sr. Comandante Jefe de la Comisión Inspectora. Fábrica de Pólvoras. Granada.

Granada, 28 de diciembre de 1965.—7.581-A.

*Resolución del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas para el suministro de viveres y artículos de inmediato consumo.*

Necesitamos adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de febrero próximo, admitiéndose ofertas en este Hospital hasta el día 19 de enero del año 1966.

Lérida, 27 de diciembre de 1965.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Comandante Médico Director.—7.583-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el derecho de extracción y propiedad de los restos de los buques «Atain», «Cabo Verde», «El Francés» y unos restos por tierra del Farelo (Cabo Toriñana), en aguas del distrito marítimo de Camariñas.*

Por el presente se saca a concurso-subasta la extracción y propiedad de los restos de los buques «Atain», «Cabo Verde», «El Francés» y unos restos por tierra del Farelo (Cabo Toriñana), en aguas del distrito marítimo de Camariñas, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran de manifiesto en las Comandancias Militares de Marina de Vigo, Bilbao, El Ferrol del Caudillo y en esta Comisaría, en horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones, optando al concurso-subasta, tendrá lugar el día

cuatro (4) de febrero de 1966, a las once (11) horas de la mañana, ante la Junta constituida al efecto, en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo.

Las proposiciones podrán presentarse con cinco días de antelación al acto del concurso-subasta en las Comandancias antes citadas, así como ante la Junta, hasta los treinta minutos, contados a partir del momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., para adjudicar el derecho de extracción y propiedad de los restos de los buques «Atain», «Cabo Verde», «El Francés» y unos restos por tierra del Farelo (Cabo Toriñana), en aguas del distrito marítimo de Camariñas, se comprometen a llevar a cabo dicho servicio con sujeción a los pliegos de condiciones que regulan el concurso-subasta, abonando a la Marina la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1965.—El Teniente de Intendencia-Secretario, Juan Martínez Pardavila.—7.578-A.

*Resolución de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el derecho de extracción y propiedad de los restos de los buques «Hone Alberti» e «Ikiz», hundidos en aguas del distrito marítimo de Camariñas.*

Por el presente se saca a concurso-subasta la extracción y propiedad de los restos de los buques «Hone Alberti» e «Ikiz», hundidos en aguas del distrito marítimo de Camariñas, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran de manifiesto en las Comandancias Militares de Marina de Vigo, Bilbao, El Ferrol del Caudillo y en esta Comisaría, en horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones optando al concurso-subasta tendrá lugar el día cinco (5) de febrero de 1966, a las once (11) horas de la mañana, ante la Junta constituida al efecto, en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo.

Las proposiciones podrán presentarse con cinco días de antelación al acto del concurso-subasta en las Comandancias antes citadas, así como ante la Junta hasta los treinta minutos, contados a partir del momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., para adjudicar el derecho de extracción y propiedad de los restos de los buques «Hone Alberti» e «Ikiz», hundidos en aguas del distrito marítimo de Camariñas, se comprometen a llevar a cabo dicho servicio con sujeción a los pliegos de condiciones que regulan el concurso-subasta, abonando a la Marina la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1965.—El Teniente de Intendencia-Secretario, Juan Martínez Pardavila.—7.579-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto número 1.182, de «Pavimentación en el sector del puente de Praga, tercera fase, sectores I, V y VI».*

La Comisión del Area Metropolitana de Madrid convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto número 1.182, de «Pavimentación en el sector del puente de Praga, tercera fase, sectores I, V y VI», cuyo presupuesto asciende a 5.874.851,36 pesetas, y con un plazo de ejecución de seis meses.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en la misma deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Contratación de este Organismo, en horas de diez a doce de los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo formalizarse con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio. En sobre aparte deberán constar los documentos que acrediten la personalidad del licitador, justificante de haber constituido la garantía provisional, que asciende a 117.497,02 pesetas, y el acreditativo de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales.

La fianza definitiva importa 234.994,05 pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del proyecto podrán ser examinados en este Organismo durante las horas de oficina de los días hábiles del plazo señalado.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en su nombre (o en representación de .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión del Area Metropolitana, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para ..... y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que han de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas particulares y generales aprobadas por Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 19.....

(El licitador.)

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburo Olarán.—7.591-A.

*Resolución de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto número 1.181, de «Pavimentación en el sector del puente de Praga, segunda fase».*

La Comisión del Area Metropolitana de Madrid convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto número 1.181, de «Pavimentación en el sector del puente de Praga, segunda fase», cuyo presupuesto asciende a pesetas 4.009.822,87 y con un plazo de ejecución de seis meses.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en la misma deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Contratación de este organismo en horas de diez a doce de los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo formalizarse con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio. En sobre aparte deberán constar los documentos que acrediten la personalidad del licitador, justificante de haber constituido la garantía provisional, que asciende a 80.196,46 pesetas, y el acreditativo de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales.

La fianza definitiva importa 160.392,91 pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del proyecto podrán ser examinados en este Organismo durante las horas de oficina de los días hábiles del plazo fijado.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en su nombre (o en representación de .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión del Area Metropolitana, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para ..... y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas particulares y generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 19.....

(El licitador.)

Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburo Olarán.—7.592-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua potable de Villabona».*

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua potable de Villabona», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación, siendo el plazo de ejecución de cinco meses.

El tipo base de subasta es de 836.460,46 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 20.000 pesetas para concurrir a la licitación; el adjudicatario habrá de constituir garantía definitiva por importe de 40.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua potable de Villabona», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 20.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son ..... pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 28 de diciembre de 1965.  
El Presidente, Antonio Epelde.—7.595.—A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un «Instituto Nacional mixto de Enseñanza Media para 1.000 plazas» en esta ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la ejecución de la obra de construcción de un «Instituto Nacional mixto de Enseñanza Media para 1.000 plazas» en esta ciudad, bajo el tipo de diecisiete millones cuatrocientas noventa y siete mil ochocientas setenta y siete pesetas, a la baja.

El expediente completo, así como el proyecto, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días laborables y durante las horas de oficina.

El plazo de duración de la obra será de dos años, a partir del comienzo de las obras.

Garantía provisional: 167.489,38 pesetas.

Garantía definitiva: 334.978,77 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte hábiles.

La apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

El pago de las obras se halla previsto en el presupuesto extraordinario de su razón.

Han sido concedidas las autorizaciones necesarias para la presente subasta.

### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle (o plaza) de ....., número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial que, debidamente bastantado, acompaña), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., que también adjunta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 196..., por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira (Valencia), convoca subasta para contratar las obras de construcción de un «Instituto Nacional mixto de Enseñanza Media para 1.000 plazas» en esta ciudad, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico, a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para la ejecución de las mismas, que conoce y

acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, equivalente a una reducción del ..... por ciento del presupuesto total de licitación, presentándose con este escrito los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 29 de diciembre de 1965.—El Alcalde, J. Pellicer.—7.596-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo de los Pontones, entre los paseos Imperial y de los Melancólicos.**

Objeto: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el paseo de los Pontones, entre los paseos Imperial y de los Melancólicos.

Tipo: 5.255.816,43 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 82.559 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en el paseo de los Pontones, entre el paseo Imperial y el de los Melancólicos, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.594-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle lateral izquierda de acceso al puente número 1.**

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle lateral izquierda de acceso al puente número 1.

Tipo: 1.455.422,40 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 26.832 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle lateral izquierda de acceso al puente número 1, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.593-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Papiol (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la mejora y ampliación del servicio de aguas de esta población.**

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de mejora y ampliación del servicio de agua de esta población por el precio tipo a la baja de 1.492.019,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. Los pagos se efectuarán por certificaciones de obras firmadas por el señor Arquitecto Director, y nunca excederán de las que estén efectuadas y conformes.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de ocho treinta a trece treinta.

Garantía provisional: Es de 29.640,98 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las dieciséis horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de la subasta autorización superior alguna.

Dentro del sobre de la proposición se incluirán el resguardo provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad seña-

lados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de seis. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., domiciliado en la calle ..., número ..., provisto del carnet de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de mejora y ampliación del servicio de aguas de Papiol, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ... (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Papiol, 27 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Miguel Mayol.—7.574-A.

**Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña por la que se anuncia subasta de resinas.**

A las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Comunidad de Fuentidueña la subasta de resinas del monte de estos propios denominado «El Rebollo», número 26 del catálogo de la provincia, para la campaña 1965-1966, con arreglo a los siguientes datos:

Primer lote.—Número de pinos a resinar a vida: 27.615.

Tipo de tasación: 715.962,70 pesetas.

Precio índice: 894.953,37 pesetas.

Segundo lote.—Número de pinos a resinar a vida: 23.939.

Tipo de tasación: 620.655,42 pesetas.

Precio índice: 775.819,27 pesetas.

Pliego de condiciones que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento—El aprobado por la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña.

Los industriales están obligados a incluir en el sobre que contenga las proposiciones el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo.

El industrial que resulte adjudicatario en la subasta vendrá obligado a ingresar el total del remate en arcas de la Comunidad en el plazo de treinta días hábiles a contar de la adjudicación definitiva de la subasta; además ingresará en la Caja General de Depósitos de Segovia (Delegación de Hacienda) el 5,50 por 100 del importe del remate, a disposición de la Jefatura, en concepto de fianza.

Serán de cuenta del rematante todos cuantos gastos se originen con motivo de la subasta, según consta en el pliego de condiciones, incluidos los gastos de pesador de miera.

El importe del presupuesto de gestión técnica estará sujeto a las variaciones que correspondan con arreglo al precio de adjudicación.

La admisión de pliegos, en la Secretaría de la Comunidad, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Co-

munidad, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con carnet de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... en representación de ..... como

acredita con ..... en relación con la suabasta de pinos a vida anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... en la cantidad de ..... (en letra) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incom-

patibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuentidueña, 26 de diciembre de 1965.—El Presidente, Mariano Hernando.—9.875-12.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquin Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1965 por el buque «Regueiriña», de la matrícula de Vigo, folio 8.428, al «Isleta», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.841.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de diciembre de 1965.—9.850-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Extinción de la Entidad «Seguro Médico, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de la Compañía de Seguros «Seguro Médico», concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a aquélla cuantos se consideren perjudicados y exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

*Cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Compañía francesa de Seguros «Le Phenix-Vida»*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía de Seguros «Le Phenix-Vida», domiciliada hasta ahora en la plaza de la Independencia, número 5, de Madrid, ha trasladado su domicilio social a la calle del General Sanjurjo, número 50, de esta misma capital.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

### Tribunales de Contrabando

#### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Arne Husbom, con domicilio en Estocolmo (Suecia), Kungsgatan 75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 106/65, instruido por aprehensión de un automóvil «Simca» AA 74857, que ha sido valorado en 50.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de la notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 25 de enero de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente antes indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1965.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—9.857-E.

\*

Por el presente edicto se notifica a Gerhard Pagel, con domicilio en Berlín, 31, Descheimer SRT. 8, que el ilus-

trísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 107/65, instruido por aprehensión de un automóvil «Borgward», B-EY 805, que ha sido valorado en 50.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 25 de enero de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo que dispone el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1965.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—9.858-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Motorvías, S. A.», y don Juan Cervantes Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Manuel de Falla, número, 3 y Bosque, número 14, en Madrid, inculpados en el expediente núme-